

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*



### AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0014 DE 2023

Florencia, febrero 28 de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0581 de 2022, por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro de un proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-753-176-21, el cual determina "Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de esta providencia a EDUIN GERMAN MUNOZ MUNOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.525.771 expedida en Florencia, en calidad de investigador, para que procedan a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho término, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0581 del 28 de junio de 2022 mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Tramite DTC N° 0581 del 28 de junio del año 2022.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso y que contra dicho auto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido, en el artículo 75 del código administrativo y de lo contencioso administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigadores presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante la Directora Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: Copia del Auto de Tramite DTC N° 0581 del 28 de junio de 2022 en un (01) folios dos (02) paginas.

**EDILMA TAPIERO MELO**  
*[Firma manuscrita]*  
Directora Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Roberth Leandro Rodriguez Acosta	Apoyo DTC – Oficina Jurídica	<i>[Firma manuscrita]</i>
Elaboró:	Camila Alejandra Gonzalez Lugo	Contratista DTC – Oficina Jurídica	<i>[Firma manuscrita]</i>

SEDE PRINCIPAL: TEL: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, FAX: 4295 255, Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS: TEL: (8) 5925 064 - 5927 619, FAX: 5925 065, Leticia Amazonas  
CAQUETA: TEL: (8) 4351 870 - 4357 456 FAX: 4356 884, Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: TEL: (8) 4296 395, Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255, Mocoa, Putumayo  
www.corpoamazonia.gov.co  
Línea de Atención: 01 8000 930 506

